

1. PARTICIPANTES

- Personas de 60 años y más (1963) que radiquen en Nuevo León.
- Instituciones Públicas, Privadas, Clubes y Municipios del Estado que promuevan la actividad física y el deporte en grupos de personas Adultas Mayores.
- Cada Municipio y/o Institución podrá inscribir como máximo a 8 participantes en cada Forma y Rama. En modalidad equipo solo 2 equipos como máximo en cada rama.

2. CATEGORIAS, RAMAS Y FORMAS

CATEGORÍA	RAMAS	FORMAS
60 Y MÁS ÚNICA	Varonil y Femenil	Mano Libre: 8, 16, 24, 42 y 48 Formas con Implemento: 32 Espada Abanico
	Varonil y Femenil Equipo	Mano Libre: 16,24 y32

3. SISTEMA DE COMPETENCIA

De evaluación.

4. CLASIFICACIÓN

Para las diferentes formas, los participantes podrán competir de acuerdo al nivel determinado;

Básicos 1 (B1) Forma 8, Principiantes (P) Forma 16, Intermedios (I) Forma 24, Forma 32 Avanzados (A1), Forma 42 Avanzados 2 (A2), Forma 48 y Abanico (A3).

Quienes participen en la clasificación;

- (A3) no podrán competir en los niveles (A2), (A1), (I), (P),
- (A2) no podrán competir en los niveles (A1), (I), (P) y (B1)
- (A1) no podrán competir en los niveles (I), (P) y (B1)
- (I) no podrán competir en los niveles (P), y (B1)
- (P) no podrán competir en los niveles (B1)

Quienes contravinieran lo anterior, serán descalificados en las formas donde participaron y/o inscribieron.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700

Quienes hubieran obtenido el primer lugar en cualquiera de las formas durante 2 ediciones, deberán participar en la forma inmediata superior, de lo contrario serán descalificados en las formas donde están inscritos y/o participado.

Con el fin de que las diferentes formas de esta disciplina se realicen entre personas del mismo nivel competitivo, no se aceptará la participación de las personas que la practiquen a nivel profesional.

5. PROGRAMA

Se dará a conocer en la junta previa.

6. UNIFORMES

Los participantes deberán utilizar vestimenta adecuada a la actividad.

5. JUECES.

Serán designados por el comité organizador.

6. ALTAS Y BAJAS

En caso de ser necesario se permitirán 2 altas con sus respectivas bajas por rama, las cuales deberán de notificarse al comité organizador dos días antes de iniciar la junta previa.

7. REGLAMENTOS

Se aplicará el Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional vigente en lo que no se contraponga a las disposiciones específicos de los Juegos Deportivos Estatales del Adulto Mayor 2023.

8. CONTROL MÉDICO.

Durante el desarrollo de esta Edición de los Juegos Deportivos Estatales del Adulto Mayor, se cumplirá con las disposiciones sanitarias establecidas de acuerdo a los indicadores y restricciones determinadas por la Secretaría de Salud del Estado.

9. PROTESTAS.

De elegibilidad: De acuerdo a la convocatoria general de los Juegos Deportivos Estatales del Adulto Mayor 2023.





**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**DEPORTE
INCLUSIVO**



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional o en su caso la Asociación Deportiva Estatal.

10. PREMIACIÓN.

Medallas a los que obtengan los tres primeros lugares.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro;

CATEGORÍAS	ORO	PLATA	BRONCE
60 y más Varonil	7	7	7
60 y más Femenil	7	7	7
60 y más Equipo Varonil	3	3	3
60 y más Equipo Femenil	3	3	3
Total	20	20	20

11. TRANSITORIOS.

Cualquier asunto o caso no especificado será resuelto por el Comité Organizador.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700

